

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2025

OBJETO

“REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. - FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA

BOGOTÁ, D.C., 4 DE AGOSTO DE 2025

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No.102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2025**, cuyo objeto corresponde a: **“REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”**, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado 18 de julio de 2025.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. - FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA**, adelantar la evaluación jurídica y, por su parte, a la **ANIM** adelantar la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO GALERIA65 (Integrado por GERARDO A. ESPINOSA CORTES con el 75% de participación y por INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S., con el 25% de participación)	602	\$26.110.195.000
2	CONSORCIO MEMORIAL (Integrado por TELVAL S.A.S., con un 30% de participación, CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación y BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ con un 30% de participación)	353	\$25.380.092.523
3	CONSORCIO MUSEO 2025 (Integrado por MARIO JAVIER VELASCO ALVAREZ con el 40% de participación, CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S., con el 30% de participación y por CONSTRUCCIONES MARANATHA 2025 con 30% de participación)	1029	\$25.980.650.268,12
4	CONSORCIO MEMORIA 006 (Integrado por EMPRESA DE SERVICIOPS PUBLICOS SINERGIA S.A.S., con un 70% de participación y por ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO con un 30% de participación)	533	\$25.573.315.450
5	CONSORCIO MEGAMUSEO (Integrado por INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIONS S.A.S., con un 60% de participación y por VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES con un 40% de participación)	603	\$25.066.758.047,64

A continuación, los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO GALERIA65 (Integrado por GERARDO A. ESPINOSA CORTES con el 75% de participación y por INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S., con el 25% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, este no aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia. Por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

POSTULANTE 2: CONSORCIO MEMORIAL (Integrado por TELVAL S.A.S., con un 30% de participación, CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación y BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ con un 30% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509. AVAL: MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509., y T.P: 0520278897.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-9	X			La carta de presentación de la postulación es avalada por la ingeniera civil MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509., y T.P: 0520278897. Certificado expedido el 19 de junio del 2025, con el código CVAD-2025-3698383.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	15-17	X			Documento de constitución de la respectiva estructura plural suscrito el 9 de julio del 2025, integrado por: 1. TELVAL S.A.S. , con un 30% de participación. 2. CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S. , con un 40% de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>participación.</p> <p>3. BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ con un 30% de participación</p> <p>LIDER: CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	153-171	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 528028714</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. - FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA</p> <p>AMPAROS: La garantía de seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la garantía de seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los TÉRMINOS DE REFERENCIA o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>INMOBILIARIA VBV - PAM y al P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La garantía de seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$2.611.120.629,96)</p> <p>VIGENCIA: La garantía de seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó los recibos de pago en los que consta el pago de la garantía de seriedad.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	20-31		X		<p>TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 3 de julio de 2025.</p> <p>Código de verificación: B251094139FE6.</p> <p>Representante legal: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	32-33				<p>BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211-5</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de matrícula de persona natural del 2 de julio de 2025.</p> <p>Código de verificación: AB2510143</p>
		X			<p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el certificado de existencia y representación legal, de la sociedad CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7.</p> <p>Se puede evidenciar la siguiente información:</p> <p>CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 14 de julio de 2025.</p> <p>Código de verificación: B25164991C76CF.</p> <p>Representante Legal: MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	196	X			<p>Certificado suscrito por PEDRO PABLO AGUILERA MELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.490.964, T.P. 8476-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7</p> <p>Certificado suscrito por CARLOS JULIO TORRES RODRIGUEZ, identificado con la</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	200				cédula de ciudadanía No. 79-402.287, T.P. 54128-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2
	204	X			Certificado suscrito por BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	35-63				Se logró evidenciar que CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7 , aportó el certificado del RUP del 9 de julio de 2025. Realizando la renovación el 23 de abril del 2025.
	64-89	X			Se logró evidenciar que TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2 , aportó el certificado del RUP del 19 de junio de 2025. Realizando la renovación el 28 de abril de 2025.
	90-129				Se logró evidenciar que el postulante BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211-5, aportó el certificado del RUP del 2 de julio. Realizando la renovación el 4 de abril de 2025.
Certificación bancaria - con fecha de expedición no superior a dos (2) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación económica.	131-133	X			Si al postulante le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre de la estructura plural, previo a la suscripción del contrato.
Registro Único Tributario	135-150	X			Si al postulante le es aceptada su oferta, deberá aportar RUT a nombre de la estructura plural, previo a la suscripción del contrato.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.	192-194	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	178-182	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7 , es del 11 de julio de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de MARIA ISABLE MONTOYA PATIÑO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>del 11 de julio de 2025</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2, es del 11 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 7 de julio de 2025.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	173-177	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7, es del 10 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 10 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2, es del 10 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 10 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 10 de julio de 2025.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	183-185	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 10 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>judiciales de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 10 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 10 de julio de 2025.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	186-188	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 15 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 15 de julio de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 7 de julio de 2025.</p>
Compromiso de confidencialidad	208-210	X			<p>Documento suscrito el 18 de julio 2025, por MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, en su calidad de representante legal de la estructura plural.</p>
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	221-222	X			<p>Documento suscrito el 18 de julio 2025, por MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, en su calidad de representante legal de la estructura plural.</p>
Concentración de Contratos		X			<p>Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación subsanó aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta y el certificado de existencia y representación legal, de la sociedad CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7.					

POSTULANTE 3: CONSORCIO MUSEO 2025 (Integrado por MARIO JAVIER VELASCO ALVAREZ con el 40% de participación, CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S., con el 30% de participación y por CONSTRUCCIONES MARANATHA 2025 con 30% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante no aportó la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre ni junto con la postulación. Lo anterior, es considerado en el numeral 3 “CAUSALES DE RECHAZO” de los términos de referencia, como una causal de rechazo, esto, en los siguientes términos: “Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta.”	

POSTULANTE 4: CONSORCIO MEMORIA 006 (Integrado por EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA S.A.S., con un 70% de participación y por ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO con un 30% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante no aportó la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre ni junto con la postulación. Lo anterior, es considerado en el numeral 3 “CAUSALES DE RECHAZO” de los términos de referencia, como una causal de rechazo, esto, en los siguientes términos: “Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta.” Se evidenció que el postulante de los folios 67 a 70 aportó “FIANZA DE CUMPLIMIENTO”, la cual no hace las veces ni corresponde a la garantía de seriedad de la postulación establecida en el numeral 2.1.4., de los Términos de Referencia. Adicionalmente, es menester indicar que el documento aportado por el postulante no es emitido por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera. Por todo lo anterior, no es aceptada y se entiende como no aportada la mencionada garantía.	

POSTULANTE 5: CONSORCIO MEGAMUSEO (Integrado por INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIONS S.A.S., con un 60% de participación y por VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES con un 40% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, este no aportó el acta de conformación del consorcio con la designación de un miembro de la estructura plural como líder de este, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, ni el recibo de pago expedido por la aseguradora, en el que conste que la garantía de seriedad de la oferta fue debidamente cancelada. Por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

	POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CONSORCIO GALERIA65 (Integrado por GERARDO A. ESPINOSA CORTES con el 75% de participación y por INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S., con el 25% de participación)		X	El postulante no subsanó en el término de traslado del informe preliminar por lo que es - RECHAZADO
2	CONSORCIO MEMORIAL (Integrado por TELVAL S.A.S., con un 30% de participación, CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación y BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ con un 30% de participación)	X		El postulante en el término de traslado del informe preliminar SUBSANÓ
3	CONSORCIO MUSEO 2025 (Integrado por MARIO JAVIER VELASCO ALVAREZ con el 40% de participación, CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S., con el 30% de participación y por CONSTRUCCIONES MARANATHA 2025 con 30% de participación)		X	RECHAZADO desde el informe preliminar de evaluación
4	CONSORCIO MEMORIA 006 (Integrado por EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA S.A.S., con un 70% de participación y por ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO con un 30% de participación)		X	RECHAZADO desde el informe preliminar de evaluación
5	CONSORCIO MEGAMUSEO (Integrado por INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 60% de participación y por VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES con un 40% de participación)		X	El postulante no subsanó en el término de traslado del informe preliminar de evaluación por lo que es RECHAZADO

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA (corte 31 de diciembre de 2024), teniendo el siguiente resultado consolidado:

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CONSORCIO GALERIAS 65	X		CUMPLE
CONSORCIO MEMORIAL	X		CUMPLE
CONSORCIO MUSEO 2025		X	Los consorciados MARCO JAVIER VELASCO ÁLVAREZ y CONSTRUCCIONES MARANATHA SAS presentan como indicador de Capital de Trabajo \$1.343.368.442 y \$969.763.000, respectivamente, y de Patrimonio \$2.234.702.734 y \$787.589.000, respectivamente, los cuales son inferiores al 40% de

POSTULANTE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
		<p>los parámetros mínimos exigidos en dichos indicadores (\$1.631.950.393,75 y \$3.198.622.771,75, respectivamente).</p> <p>Teniendo en cuenta que los términos de referencia disponen en la Nota 3 de los REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL que para el caso de las postulaciones bajo estructuras plurales “Ninguno de los integrantes de la estructura plural podrá tener participación en menos del 40% de los indicadores de “Capital de trabajo” y “Patrimonio”, y que los indicadores de capital de trabajo y patrimonio de los consorciados MARCO JAVIER VELASCO ÁLVAREZ y CONSTRUCCIONES MARANATHA SAS son inferiores al 40% de los parámetros mínimos exigidos en dichos indicadores, se evidencia que el postulante CONSORCIO MUSEO 2025 NO CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero exigidos para el presente proceso de selección y, por ende, se RECHAZA la propuesta en el informe final de evaluación</p>
CONSORCIO MEMORIA 006	X	<p>El postulante no aportó los estados financieros de ninguno de los consorciados para acreditar el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años, lo que impidió validar el cumplimiento de la capacidad residual de contratación exigida en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el postulante no subsanó dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, se evidencia que el postulante CONSORCIO MEMORIA 006 NO CUMPLE y se RECHAZA la propuesta en el informe final de evaluación</p>
CONSORCIO MEGAMUSEO	X	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CONSORCIO GALERIAS 65

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	12,71	15-56 - 57-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,44	15-56 - 57-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	10,51	15-56 - 57-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	15-56 - 57-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,10	15-56 - 57-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 9.138.922.205	\$ 15.436.052.994	15-56 - 57-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 6.527.801.575	\$ 18.947.042.871	15-56 - 57-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 26.111.206.300	\$ 78.275.690.768	473-456 - 458-461-467-498-448 - 454-462-465 - 466----- -	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO GALERIAS65 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO MEMORIAL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	2,93	40-25-53-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,57	40-25-53-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	3,09	40-25-53-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,15	40-25-53-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,06	40-25-53-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 9.138.922.205	\$ 58.004.381.014,00	40-25-53-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 6.527.801.575	\$ 57.720.139.826,00	40-25-53-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 26.111.206.300	\$ 174.604.729.550,00	161-158-159-160-146-141 - 143-144-145-197-188 - 193- 194-195-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MEMORIAL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO MUSEO 2025

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	7,99	830 - 839-44 - 56-334 - 344-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,13	830 - 839-44 - 56-334 - 344-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	118,32	830 - 839-44 - 56-334 - 344-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,46	830 - 839-44 - 56-334 - 344-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,40	830 - 839-44 - 56-334 - 344-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 9.138.922.205	\$ 20.205.707.849,00	830 - 839-44 - 56-334 - 344----- --	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 6.527.801.575	\$ 19.496.547.557,00	830 - 839-44 - 56-334 - 344-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 26.111.206.300	Sin determinar	525-502 - 503-505-507-559-509 - 510-512-514-25 Anexo-516 - 517-519-520 - 521----- - - - -		X
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MUSEO 2025 como se evidencia en el presente cuadro, NO CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

CONSORCIADO	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u> mínimo exigido a integrantes de estructuras plurales = \$1.631.950.393,75	Nota 3: Cumple / No Cumple	<u>PATRIMONIO</u> mínimo exigido a integrantes de estructuras plurales = \$3.198.622.771,75	Nota 3: Cumple / No Cumple
MARCO JAVIER VELASCO ÁLVAREZ	\$1.343.368.442	No Cumple	\$2.234.702.734	No Cumple
CONSTRUCTORA CARIBE NORTE SAS	\$17.183.416.115	Cumple	\$17.213.416.115	Cumple
CONSTRUCCIONES MARANATHA SAS	\$969.763.000	No Cumple	\$787.589.000	No Cumple

CONSORCIO MEMORIA 006

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	22,23	474 - 500-332 - 334-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,10	474 - 500-332 - 334-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	1623,32	474 - 500-332 - 334-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,68	474 - 500-332 - 334-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,61	474 - 500-332 - 334-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 9.138.922.205	\$ 13.593.678.430,00	474 - 500-332 - 334-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 6.527.801.575	\$ 13.933.102.549,00	474 - 500-332 - 334-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 26.111.206.300	Sin determinar	-410 - 426-395-398--400 - 408-394-397-----		X
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MEMORIA 006 como se evidencia en el presente cuadro, NO CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO MEGAMUSEO

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	3,14	279 - 281-318 - 319-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,46	279 - 281-318 - 319-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	3,09	279 - 281-318 - 319-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,16	279 - 281-318 - 319-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,09	279 - 281-318 - 319-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 9.138.922.205	\$ 23.834.149.024,00	279 - 281-318 - 319-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 6.527.801.575	\$ 24.650.531.771,00	279 - 281-318 - 319-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 26.111.206.300	\$ 45.299.370.942,00	497-578-579-580-562-581-582-583-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MEGAMUSEO como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE			
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TÍTULO K	SI	NO	
1	Propuesta física 363-379 Escáner 662 - 693	GERARDO ESPINOSA CORTES	50%	1330-1169-2020	PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA FFIE	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - E NORMAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, UBICADA EN QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE	10/03/2020	33	0.00	0.00	<p>1. El contrato que se aportó, NO CUMPLE con el numeral 2.2.1 <i>Experiencia Específica Admisible, en el numeral 1: "Por lo menos UN (1) contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto y/o obligaciones contractuales correspondan a REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, y que incluya la APROPIACION Y/O VALIDACION Y/O COMPLEMENTACION Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, para la acreditación de la experiencia específica admisible, que deberá cumplir con un área construida, cubierta de mínimo SIETE MIL METROS CUADRADOS (7.000m2)".</i></p> <p>Al respecto, la información aportada del contrato no soporta el área de 7.000 m2 solicitada en los Términos de Referencia. Por lo anterior NO CUMPLE.</p> <p>2. Se debe considerar que en el numeral 2.2.2. <i>la nota 2 indica: "2. En caso de que la experiencia a acreditar se haya obtenido bajo estructuras plurales o figuras asociativas anteriores, esta se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, el cual debe estar indicado en la respectiva certificación."</i> En este sentido, tanto los metros cuadrados certificados, cómo el valor de SMML validados para esta experiencia corresponden al porcentaje de participación certificado.</p> <p>3. La entidad que suscribió el contrato es de carácter privado, por consiguiente deberá cumplir con el numeral 2.2.2 <i>REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, en lo relacionado con : "En el caso de los contratos suscritos entre privados se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de estos."</i> Al respecto, la información aportada del contrato no presenta las condiciones establecidas. Por lo anterior NO CUMPLE</p>	X	X	X					INSTITUCIONAL - I			X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN					CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACION EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TITULO K	SI	NO
4.	Propuesta física 425- 444 +POSTERIOR Escáner 782- 819	GERARDO ESPINOSA CORTES	80%	098-2015	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE SANIDAD EN COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPÓLITANO DE BOGOTA-COMEB - LA PICOTA, Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTA-COMEB-LA PICOTA	20202015	24			1. La experiencia aportada, es viable como parte de las reglas de acreditación de la experiencia, descritas en el numeral 2.2.1 a efectos de completar el área : "máximo UNO (1) DE LOS CONTRATOS, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual se incluyan actividades de construcción como REMODELACIONES DE EDIFICACIONES Y/O MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES Y/O ADECUACIONES DE EDIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICACIONES Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES Y/O REPOTENCIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN Y/O ACTIVIDADES SIMILARES a las enunciadas anteriormente"	X	X	X					INSTITUCIONAL - I	X	
TOTAL										4,366,58 smmlv	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO										

POSTULANTE 2: CONSORCIO MEMORIAL

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TÍTULO K	SI
1	351 – 359	CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S	100%	FUAA – 4012-211218' 0	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE B FUNDACIÓN DEL ÁREA ANDINA - SEDE NUEVA VALLEDUPAR.	2/11/2018	107 folio 130	12.509,39 m2	42.096,68	1. El contratista participa en el consorcio como líder técnico y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia acredita, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1 <i>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, la mayor área construida cubierta del total del área certificada.</i>	X	X	X	X	X	X	INSTITUCIONAL - I	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TÍTULO K	SI
3	474 - 597	CONSORCIO MT 2011 - TELVAL S.A.S	60%	1126-020	FONADE	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A, UBICADO EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-008-2011, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	09/09/2011	4 folio 48	3.291,30	8.959,97	1. Los valores correspondientes al área y SMMLV para la acreditación de la experiencia fueron tomados acorde al porcentaje de participación del integrante certificado dentro de la conformación Consorcial del contrato aportado.	X	X	X	X	X		INSTITUCIONAL - I	X	
TOTAL								15.800,69 m2	51.056,64 smmlv	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE										

POSTULANTE 3: CONSORCIO MUSEO 2025

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **RECHAZADO**

El COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por el CONSORCIO MUSEO 2025, se evidenció que el postulante **NO** aportó la garantía de seriedad junto con la postulación.

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral 3 de los TÉRMINOS DE REFERENCIA como reza:

(...) " Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta." (...).

Así las cosas, la postulación presentada por el CONSORCIO MUSEO 2025, es valorado como **RECHAZADO** en el informe final de evaluación.

POSTULANTE 4: CONSORCIO MEMORIA 006

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **RECHAZADO**

El COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por el CONSORCIO MUSEO 2025, se evidenció que el postulante **NO** aportó la garantía de seriedad junto con la postulación.

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral 3 de los TÉRMINOS DE REFERENCIA como reza:

(...) " Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta." (...).

Se evidenció que el postulante de los folios 67 a 70 aportó "FIANZA DE CUMPLIMIENTO", la cual no hace las veces ni corresponde a la garantía de seriedad de la postulación establecida en el numeral 2.1.4., de los Términos de Referencia. Adicionalmente, es menester indicar que el documento aportado por el postulante no es emitido por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera. Por todo lo anterior, no es aceptada y se entiende como no aportada la mencionada garantía.

Así las cosas, la postulación presentada por el CONSORCIO MUSEO 2025, es valorado como **RECHAZADO** en el informe final de evaluación.

POSTULANTE 5: CONSORCIO MEGAMUSEO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TÍTULO K	SI	NO
1		Ingeniería y proyectos de Construcción S.A.S	55%	0133*217*000008	Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico	REDISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES ESPECIALES PARA LOS EDIFICIOS, CENTRO CULTURAL Y DE DOCUMENTACIÓN (AUDITORIO Y CENTRO DE CONVENCIONES); PLANTA DE PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA Y EDIFICIO DE AULAS COMPLEMENTARIAS PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO SEDE NORTE	12 (295)	0.00	0.00		<p>1. El Postulante no cumple con la condición manifestada en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, toda vez que, para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:</p> <p>a) <i>Copia del contrato</i> b) <i>Certificación del CONTRATO</i> c) <i>Acta de Liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega)</i></p> <p>2. En la documentación allegada, no es posible identificar el área construida cubierta del proyecto, para validar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los Términos de Referencia.</p>		X					INSTITUCIONAL - I			X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE			
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	A PROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TÍTULO K	SI	NO	
2.		Ingeniería y proyectos de Construcción S.A.S	55%	EDU-REG-007-2022	Empresa de Desarrollo de Barranquilla y la Región Caribe s.a. - Edubar S.A	Construcción del Centro Turístico Gastronómico Internacional en el municipio de puerto Colombia, departamento del Atlántico		26 (314)	0,00	0,00	<ol style="list-style-type: none"> El Postulante no cumple con la condición manifestada en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, toda vez que, para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Copia del contrato b) Certificación del CONTRATO c) Acta de Liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega) En la documentación allegada, no es posible identificar el área construida cubierta del proyecto, para validar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los Términos de Referencia. El postulante debe aclarar el grupo de ocupación esto de acuerdo al siguiente apartado: <i>Las certificaciones deberán corresponder a los grupos de ocupación señalados en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, Título K, Capítulo K-2, tabla K.2.1-1, Grupo C - COMERCIAL (exceptuando salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), I – INSTITUCIONAL y/o L – LUGARES DE REUNIÓN (exceptuando clubes deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles, lugares de reunión religiosos y estaciones de transporte) o la combinación de estos grupos.</i> 			X				COMERCIAL - C				X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TÍTULO K	SI	NO
3.		Virgilio Enrique Osorio Torres	50%		Corporación Universidad de la Costa	Construcción del Nuevo Edificio de Laboratorios de la Universidad de la COSTA- CUC- en la ciudad de Barranquilla		22 (399)	0,00	0,00	<p>1. El Postulante no cumple con la condición manifestada en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, toda vez que, para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia del contrato b) Certificación del CONTRATO c) Acta de Liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega)</p> <p>2. En la documentación allegada, no es posible identificar el área construida cubierta del proyecto, para validar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los Términos de Referencia.</p>	X	X					INSTITUCIONAL - I			X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	A PROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TITULO K	SI	NO
4.	Virgilio Enrique Osorio Torres	25%	2319 del 17 de Diciembre de 2020	Alcaldía Municipal de Ibagué	Construcción y Adecuación del Coliseo Mayor en el Parque Deportivo de Ibagué en Desarrollo del Convenio 00867 del 17/12/2019 (MiniDeporte- Alcaldía de Ibagué- IMDRI)	18(390)	0,00	0,00	<p>1. El Postulante no cumple con la condición manifestada en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, toda vez que, para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:</p> <p>d) Copia del contrato e) Certificación del CONTRATO f) Acta de Liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega)</p> <p>2. En la documentación allegada, no es posible identificar el área construida cubierta del proyecto, para validar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los Términos de Referencia.</p>			X				LUGARES DE REUNION -L			X		
TOTAL						0 m2	0,00 smmlv	<p align="center">RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO</p>													

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIÓN				CUMPLE											
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	A PROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	LIDER TÉCNICO 40% DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PLURAL.	USO SEGÚN TITULO K	SI	NO									
<p>OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación NO APORTÓ los soportes con los cuales se evidencie el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, conforme a las observaciones presentadas por el Comité Asesor Evaluador, inscritas en el informe preliminar de evaluación del proceso. Así las cosas, teniendo en cuenta el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia, el cual indica:</p> <p><i>“Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Comité Asesor Evaluador”.</i></p> <p>Por lo anterior y en consideración que el Postulante no subsanó lo solicitado por el Comité Asesor Evaluado, INCURRE en la causal de RECHAZO antes citada.</p>																														

RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES TÉCNICOS

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. CONSORCIO GALERIA 65		X	RECHAZO
2. CONSORCIO MEMORIAL	X		CUMPLE
3. CONSORCIO MUSEO 2025		X	RECHAZO
4. CONSORCIO MEMORIA 006		X	RECHAZO
5. CONSORCIO MEGAMUSEO		X	RECHAZO

4. CUADRO DE REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANA R	CUMPLE		SUBSANA R	CUMPLE		SUBSANA R
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
CONSORCIO GALERIA 65	RECHAZADO								
CONSORCIO MEMORIAL	X			X			X		
CONSORCIO MUSEO 2025	RECHAZADO								
CONSORCIO MEMORIA 006	RECHAZADO								
CONSORCIO MEGAMUSEO	RECHAZADO								

5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1., 2.2, y 2.3., de los términos de referencia del proceso por Invitación Pública IP 006-2025, se procederá con la asignación de puntaje, acorde con lo consignado en el numeral 2.5 Asignación de puntaje de la postulación:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO POSTULACIÓN ECONÓMICA	97 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD: FORMULARIO EXPERIENCIA ADICIONAL	1.5 PUNTOS
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYME	0.25 PUNTOS
INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	0.75 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0.25 PUNTOS
TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE	100 PUNTOS

a) FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO POSTULACIÓN ECONÓMICA

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día veintiuno (21) de julio de 2025, día hábil posterior al cierre del proceso fue de CUATRO MIL PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$4.000,61) y los dos primeros decimales de la TRM son SESENTA Y UNO (61), (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método MEDIA ARITMÉTICA.

POSTULANTE	CUMPLE	VALOR POSTULACIÓN	PUNTAJE
CONSORCIO MEMORIAL (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER, Bernardo Ancizar Ossa López 30%)	SI	\$ 25.380.092.523,00	97

b) FACTOR DE CALIDAD: FORMULARIO EXPERIENCIA ADICIONAL

CONSORCIO MEMORIAL

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIONES		CUMPLE	
											CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	REINICIO O REACTIVACIÓN DE CONSTRUCCIONES POR 5000 m2 CONSTRUIDOS	REDES EXTERNAS AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SI	NO
1	246	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S	100%	Contrato de Obra No. 012.BAQ 18-05-012	CORPORACION UNIVERSITARIA LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	Ejecutar las obras tendientes a la terminación del edificio de laboratorios de ciencias de la salud, ubicado en la seccional de Barranquilla sede Norte en el municipio de Puerto Colombia.	22/05/2018	96	0.00	<p>1. La entidad que suscribe el contrato es de carácter privado, por consiguiente deberá cumplir con el numeral 2.2.2 <i>REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</i>, en lo relacionado con : "En el caso de los contratos suscritos entre privados se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de estos."</p> <p>Al respecto, la información aportada del contrato no presenta las condiciones establecidas.</p> <p>Por lo anterior NO CUMPLE</p>	X	X	X				X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA	OBSERVACIONES	ACREDITA			CONDICIONES		CUMPLE	
											CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	REINICIO O REACTIVACIÓN DE CONSTRUCCIONES POR 5000 m2 CONSTRUIDOS	REDES EXTERNAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SI	NO
2.	256	UNION TEMPORAL MYR-TELVAL	TELVAL 90%	Contrato de Obra 2898/15	Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá.	Elaboración de los estudios y diseños requeridos para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para un colegio ubicado en el predio Mirandela CPF 1164I	18/06/20215	28	0.00	<p>1. El contrato que se aportó no cumple con la condición del numeral 2.5.2 "El CONTRATO de obra debe cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral 2, del presente documento y será aquella suscrita y ejecutada dentro de los últimos DIEZ (10) AÑOS contados a partir de la publicación de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA. Adicionalmente deberá haber sido ejecutado en áreas metropolitanas y/o distritos especiales del país y adjuntarse los soportes de aprobación por parte de la empresa prestadora de servicios públicos."</p> <p>La fecha de suscripción del contrato que se aportó sobrepasa el plazo máximo de 10 años, establecido en los términos de referencia. NO CUMPLE</p>	X	X	X				X

TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE	0 PUNTOS
--	----------

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Criterio de evaluación	PUNTAJE
<p>Inclusión al equipo de trabajo de UN (1) coordinador BIM, arquitecto, quien deberá contar con 3 años de experiencia específica como coordinador de diseños, en proyectos de edificaciones públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 30.000 m2.</p> <p>Deberá contar con estudios en Metodología BIM de al menos 120 horas</p>	<p>El proponente NO APORTÓ los documentos correspondientes que soportan la experiencia requerida en los términos descritos en el numeral 2.1.6 Acreditación de la formación académica para el personal mínimo "En el evento que las certificaciones presentadas por el equipo de trabajo sean expedidas por el CONTRATISTA, éste deberá declarar bajo la gravedad del juramento, la autenticidad de la información contenida en dichos documentos y anexar copia del respectivo CONTRATO, de lo contrario no será tenido en cuenta por la interventoría."</p> <p>Por consiguiente, NO CUMPLE</p>
TOTAL DE PUNTOS	0 PUNTOS

c) MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYME

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MEMORIAL (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER, Bernardo Ancizar Ossa López 30%)	SI	281-299	0.25

d) INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MEMORIAL (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER , Bernardo Ancizar Ossa López 30%)	SI	301 - 321	0.25

e) FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MEMORIAL (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER, Bernardo Ancizar Ossa López 30%)	SI	323 - 326	0.75

f) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MEMORIAL (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER, Bernardo Ancizar Ossa López 30%)	SI	328 - 336	0.25

6. CUADRO RESUMEN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

POSTULANTE: CONSORCIO MEMORIAL (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER, Bernardo Ancizar Ossa López 30%)	
CRITERIO	PUNTAJE PROPONENTE
FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO POSTULACIÓN ECONÓMICA	97 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD: FORMULARIO EXPERIENCIA ADICIONAL	0 PUNTOS
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYME	0.25 PUNTOS
INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	0.75 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0.25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	98.5 PUNTOS
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje, en los términos consignados en los numerales 2.2 REQUISITOS MÍNIMOS A ACREDITAR y 2.5 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN, de los términos de referencia del proceso de selección, el Comité Asesor Evaluador del **PROCESO SELECCIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2025**, recomienda aceptar la oferta del postulante **CONSORCIO MEMORIAL** (Telval S.A.S 30 %; Constructora Ossa López S.A.S. 40% LIDER, Bernardo Ancizar Ossa López 30%), por valor de **\$ 25.380.092.523,00**, de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **NOVENTA Y OCHO PUNTO CINCO PUNTOS (98.5)**

Se corre traslado del presente informe por UN (1) día hábil siguiente a la publicación de este, esto es hasta el 5 de agosto de 2025, en este término se podrán recibir observaciones **ÚNICAMENTE DEL INFORME FINAL**, a los siguientes correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com
- lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com

Nota 1: Encontrará el enlace con las postulaciones recibidas para este proceso en:

[INVITACION PUBLICA No. 006 DE 2025 - OneDrive](#)

Se aclara que el término del traslado no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas.

Sofia Gandur G.

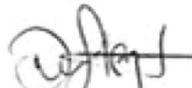
SOFIA GANDUR GONZALEZ
Evaluadora Componente Jurídico
Fiduciaria Scotiabank Colpatria



EDGAR HERNÁN RODRIGUEZ ARIZA
Evaluador Componente Financiero
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas



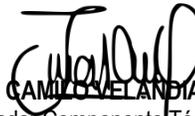
JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 21-049/2025



DANIELA STEFANIA CALINDO SANCHEZ
Evaluadora Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 21-039/2025



CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ TORRES
Evaluadora Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 13-080/2025



JUAN CAMILO VELANDÍA GRILLO
Evaluador Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 52-21-26-047/2025

Daniel Gomez B

DANIEL GOMEZ BARAONA
Evaluador Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 21-052/2025